



## **REDUCCIÓN DE JORNADA SEMANA SANTA 2022**

Con motivo de la celebración de las Fiestas de San Semana Santa, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.6 del Acuerdo Regulator, aplicable al personal funcionario y art. 19 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de esta Diputación, el personal podrá disfrutar de reducción de jornada de trabajo, en horario de 9 a 14 horas, en el periodo comprendido entre los días 7 al 13 de abril de 2022, ambos inclusive.

La reducción horaria se aplicará en el Palacio Provincial, Parque de Maquinaria, Centro Coordinador de Bibliotecas, Imprenta Provincial, y CEAS debiendo adaptarse en el resto de los Centros a la organización del servicio.

Durante estos días el horario de apertura del Palacio Provincial será a las 8,45 horas manteniéndose la hora habitual de cierre.

En Soria a la fecha de la firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE TERCERO

José A. de Miguel Nieto.

**\_\_\_ A TODOS LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE DIPUTACIÓN.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	05/04/2022 12:56

V006766262320502bdc607e63b7040c01Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>